BOJA núm. 192

NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, instando al Juzgado la propuesta previa de adopción, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre, doña Ana Salas Campos, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 30 de junio de 2010, adoptada en el expediente núm. 352-2007-21000033-1, procedimiento núm. 373-2008-00001578-3, relativo al/a la menor Y.S.C., por el que se acuerda:

- 1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la propuesta previa de adopción del/de la menor Y.S.C. por parte de las personas seleccionadas.
- 2. Mantener el ejercicio de la guarda del/de la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 24 de agosto de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en relación con la comisión de una infracción administrativa en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y toda vez que se han intentado las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica mediante el presente anuncio a la mercantil Tecnofacil, S.L.U., con CIF B-92843515, la propuesta de resolución dictada en el expediente 3/10/SA.

Asimismo, se señala el lugar donde el interesado dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, no se publica en su integridad.

En la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, sita en Paseo de la Estación núm. 19, 3.ª planta.

Expediente: 03/10/SA. Expedientada: Tecnofacil, S.L.U.

Propuesta de resolución: 8 de julio de 2010.

Igualmente se le significa que, a partir del momento de la publicación, dispondrá de un plazo de quince días para efectuar a esta propuesta de resolución las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, en virtud de lo establecido en el artículo 16.1 del R.D. 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 15 de julio de 2010, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación en el procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural para el año 2010, convocadas al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de 26 de febrero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de marzo de 2010, se aprobaron las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectuó la convocatoria correspondiente al año 2010.

Mediante el presente anuncio se hace público que por esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado mediante Resolución de 15 de julio de 2010 ampliar en tres meses el plazo de resolución y notificación, previsto en el artículo 13.3 de la citada Orden de 26 de febrero de 2010, en el procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, tramitado por esta Delegación Provincial.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 17, y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: http://www.juntadeandalucia.es/cultura.

Cádiz, 16 de julio de 2010.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita, y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se indica en la disposición adicional primera.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Orden de 20 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en instalaciones y equipos destinados a la mejora del medio ambiente y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se citan en la disposición adicional primera, publicada en el BOJA de 9 de agosto de 2007, el Director General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a la subvención concedida al amparo de la mencionada Orden, a la empresa recogida en el Anexo adjunto.

De acuerdo con el artículo 13.4 de la Orden de 20 de julio, las subvenciones concedidas serán publicadas en el BOJA, a efectos de general conocimiento, con indicación de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario a los que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, de la cuantía o participación de la Junta de Andalucía y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La subvención concedida se imputó al crédito presupuestario existente en el programa 44B, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.21.00.03.770.00.44B., dentro del proyecto